# PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE LA PRACTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META DURANTE LA VIGENCIA 2024.

La Contraloría Departamental del Meta, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 de la Sección 1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones concordantes, invita a todas las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requiera ésta entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo al proceso de selección de mínima cuantía, bajo las siguientes características:

## 1. OBJETO

Prestación de servicios médicos profesionales para la práctica de Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta durante la vigencia 2024.

## 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS

Las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos objeto del servicio que se pretenden adquirir son:

El contratista hará la respectiva valoración médica ocupacional a los funcionarios de la entidad, de la siguiente manera:

| Ítem | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Ingreso con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico, que incluya: Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico. | 1 |
| 2 | Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Retiro con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio y neurológico. | 1 |
| 3 | Paquete Examen Médico Especialista Salud Ocupacional Periódicos, con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico; Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico. | 1 |
| 4 | Paquete Examen Médico especialista Salud Ocupacional posincapacidad o por reintegro laboral. | 1 |
| 5 | Examen Médico especifico de acuerdo con los factores de riesgo a que esté expuesto un funcionario y según las condiciones de salud individuales que presente. | 1 |
| 6 | Examen Paraclínico Periódico de Espirometría, KOH, Frotis de Garganta y Coprológico. | 1 |
| 7 | Examen Paraclínico Periódico de Electrocardiograma, Test de Drogas, Radiografía columna lumbosacra. | 1 |

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Electrocardiograma | 1 |
| 9 | Vacuna Tétano | 1 |
| 10 | Análisis de puesto de trabajo | 1 |

NOTA: Las ofertas deberán contener el precio unitario de acuerdo con los anexos 001 y 002, no se aceptarán propuestas parciales.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del Acta de inicio hasta el 27 de diciembre de 2024 y/ o hasta agotar el valor del contrato.

3. FORMA DE PAGO

LA CONTRALORÍA, bajo el sistema de bolsa se pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos parciales contra entrega, una vez recibidos por el supervisor a entera satisfacción los bienes y servicios contratados, previa presentación del informe de actividades realizadas, facturas correspondientes, certificación del supervisor del contrato, la cuenta de cobro correspondiente y las actas final y de liquidación del contrato.

La Contraloría como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes de seguridad social y contribuciones parafiscales.

4. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

a) Cuando no presente propuesta económica o sea presentada extemporáneamente.
b) Cuando el proponente no corrija o no responda a las aclaraciones solicitadas.
c) Quien no cumpla con uno o varios literales del numeral 7.
d) Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
e) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en la presente invitación a contratar.
f) No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación a contratar.
g) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
h) Cuando se presenten alteraciones, tachaduras o enmendaduras en los documentos aportados por el proponente o inexactitud en la información suministrada en los documentos y certificados que se anexen con la propuesta.
i) Cuando el proponente no acredite la capacidad técnica y/o experiencias exigidas en la presente invitación.
j) Cuando el proponente se halle incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de acuerdo con la Constitución y la Ley.
k) Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
l) Si la oferta económica no está firmada por el proponente como persona natural o el representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

m) Cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la oferta de acuerdo con los estatutos de la sociedad o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
n) Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la entidad dentro del término concedido por la misma.
o) En caso que existan varias propuestas presentadas por la misma persona natural o jurídica, individual o formando parte de un consorcio o unión temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.
p) Cuando no se presente el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
q) Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participa, es decir, cuando se trate de propuestas que corresponda a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditara mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva persona jurídica.
r) Cuando el Representante Legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o participe como persona natural.
s) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
t) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad financiera, cuando a ello haya lugar.
u) Cuando el proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación, siempre que la misma hubiere contemplado adjudicación total.
v) Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal del Proponente, el participante o alguno de los miembros se encuentren en causal de disolución

5. CRONOGRAMA:

| DESCRIPCIÓN: | FECHAS: | LUGAR: |
|---|---|---|
| Publicación del estudio previo e invitación | 29 febrero de 2024 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para recepción de observaciones. | 01 de marzo de 2024 hasta la 6:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes | 01 de marzo de 2024 hasta la 6:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones a la invitación | 01 de marzo de 2024 hasta las 6:30 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado | 01 de marzo de 2024 hasta las 6:45 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas | 01 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega/Envío de ofertas y/o propuestas y cierre de convocatoria | 05 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 007 DE 2024

| | | |
|---|---|---|
| Apertura de sobres | 05 de marzo de 2024 a las 8:01 a.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Verificación de ofertas económicas; y de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio. Solicitud de aclaración de propuestas y de aportes de documentos subsanables | 05 de marzo de 2024 desde las 8:01 a.m hasta las 6:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co<br><br>Contraloría Departamental del Meta, ubicada en la Carrera 34 N° 35-38 Villavicencio- Meta<br>Evaluadores designados – |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas. | 05 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. | 06 de marzo de 2024 desde las 7:30 a.m hasta las 6:00 p.m | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| respuesta a las observaciones (si las hay) | 07 de marzo de 2024 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta | 07 de marzo de 2024 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co |

5.1 MODIFICACIONES, ADENDAS Y PRORROGA DE PLAZOS.

La Contraloría, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, podrá modificar la Invitación Pública, mediante la expedición de Adendas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Toda adición o modificación a los plazos previstos y las demás modificaciones o adiciones a la Invitación Pública se harán mediante ADENDAS, numeradas en forma consecutiva, que serán publicadas en el SECOP II: *www.contratos.gov.co*, las cuales formarán parte integral del mismo.

6. LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS:

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y por el pacto de transparencia de las Contralorías a nivel nacional, todo se hará por la plataforma virtual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de contratación. www.colombiacompra.gov.co

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología, mantiene, coordina y difunde la hora legal de la Republica de Colombia.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

## PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

El oferente o proponente deberá acompañar con su propuesta escrita los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el anexo 001, modelo suministrado por la entidad. La no presentación del anexo 001, la no suscripción de la misma por el proponente o del representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley, generarán el rechazo de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando el proponente sea una persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Cuando sea una persona natural deberá presentar el registro mercantil expedido por autoridad competente dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social de la persona jurídica deberá estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso de selección al igual que el registro mercantil de las personas naturales. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial, expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
4. Anexar documentos de conformación de consorcios o uniones temporales (si aplica, según sea el caso).
5. Copia de la inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Salud o de quien haga sus veces
6. Certificación de cumplimiento vigente en el que conste estar habilitado para la prestación de los servicios a ser contratados, de acuerdo con el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud
7. Fotocopia de la Licencia vigente expedida por la Secretaria de Salud para prestar los Servicios en Salud Ocupacional
8. Copia del Documento de Identificación legible. (persona natural (comerciante) o del representante legal de la persona jurídica que presente ofertas según sea el caso.
9. Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública (Persona natural y/o Jurídica)
10. Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública (Persona Natura)
11. Formato Declaración de Rentas e Impuestos Complementario (si aplica)
12. Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (hombres menores de 50 años)
13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación inferior a 30 días de expedición (persona natural y persona jurídica)
14. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República inferior a 30 días de expedición (persona natural y persona jurídica)
15. Certificados antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional inferior a 30 días de expedición (del representante legal de la persona jurídica que presenten ofertas según sea el caso)
16. Certificado de deudores alimentarios morosos "REDAM".

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

17. Certificado de Policía de Medidas Correctivas (Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas) expedido por la Policía Nacional (del representante legal de la persona jurídica que presenten ofertas según sea el caso, inferior a 30 días de expedición.
18. Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 753 de 2019, inferior a 30 días de expedición.
19. Certificación expedida por el Representante Legal, y/o Revisor fiscal (si le aplica) donde acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, ARL y parafiscales durante los últimos 6 meses y copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato. (art. 50 de la ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
20. Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.

NOTA: La entidad contratante verificará dichos Antecedentes con el fin de determinar que no se encuentran incursos en causales legales que le impidan contratar con el Estado.

7.2 CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Acreditar la celebración de por lo menos dos (2) contratos con objeto igual o de similares características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, por un valor igual o superior al presupuesto estimado para la presente contratación, anexando las correspondientes copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de entidades o empresas que hayan contratado con el oferente el suministro de esta clase de bienes y/o servicio.
b) Contar por lo menos con una (1) sede de propiedad en la ciudad de Villavicencio, debidamente adecuada para esta clase de servicios de salud y contar con consultorios médicos y laboratorio con observancia de las normas establecidas por el Ministerio de Salud.
c) Soportar que posee el recurso humano suficiente para cubrir la demanda de exámenes médicos ocupaciones y pruebas de laboratorio durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá contar con Médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional titulados con especialización debidamente acreditada en Medicina del Trabajo y/o Salud Ocupacional.
d) Para la ejecución de las optometrías y audiometrías el Oferente deberá aportar los títulos profesionales y demás documentos requeridos para el ejercicio de cada profesión.
e) Contar con certificados de los instrumentos o equipos utilizados para realizar las pruebas de los exámenes médicos ocupacionales.
f) Contar con el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud correspondiente.
g) Aportar las licencias vigentes de prestación de servicios en Medicina del Trabajo y/o Salud Ocupacional de cada uno de los profesionales que prestarán el servicio objeto del futuro contrato, expedidas por la Secretaría de Salud conforme a lo establecido en la Resolución 2318 de 1996 del Ministerio de Salud y el artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012.
h) Tener vigentes las autorizaciones, permisos y licencias de funcionamiento para esta clase de prestación de servicios médicos ocupacionales.
i) Certificación que conste que cuenta con el SG-SST o se encuentran en proceso de implementación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, debe documentar su Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con su actividad económica y número de empleados.

## 8. PRESUPUESTO OFICIAL:

## PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 007 DE 2024

La Contraloría Departamental del Meta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024000042 del 27 de febrero de 2024, cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.008 Exámenes Médicos Ocupacional, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000,oo), para adelantar el respectivo proceso contractual para la vigencia fiscal de 2024.

El presupuesto oficial para la presente contratación pública de mínima cuantía es de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000,oo), bajo el sistema de bolsa), Incluido IVA, impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

**Nota. Es decir, que los futuros oferentes deberán presentar su oferta en la plataforma del SECOP II por valor de Once Millones de pesos moneda corriente ($11.000.000.oo) y para efectos de escogencia del oferente se hará de acuerdo con el Anexo No. 2, según el valor promedio de los ítems establecidos.**

El proponente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta económica estarán incluidos todos los descuentos, gastos e impuestos a favor del Departamento del Meta y de la Nación, y las demás deducciones necesarias para la suscripción del contrato y ejecución del objeto del mismo, de acuerdo con la ley.

8.1 GASTOS DE IMPUESTOS:

| Ítem | Porcentaje |
|---|---|
| Pro desarrollo | 2% |
| Pro cultura | 2% |
| Pro turismo | 2% |
| Pro adulto mayor | 2% |
| Pro deporte | 2% |
| Pro Unillanos | 1% |
| Retención en la Fuente(*) | Según norma |
| Retención Impuesto de Industria y Comercio | 4x1000 |
| Impuesto sobre las ventas retenido (*) | 19% |

(*) Excepto si el contratista seleccionado es auto retenedor.

Nota: Los anteriores impuestos y/o contribuciones podrán tener variaciones conforme a la expedición de nuevas normas jurídicas que en materia tributaria se expidan durante la ejecución del contrato.

9. PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 decreto 1082 de 2015, de todos los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

10. CONSULTA DE INVITACION A CONTRATAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

Los interesados en participar en la presente contratación pueden consultar la invitación a contratar en, en el SECOP II, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Si un precio está por encima del precio promedio del mercado, esta será causal de rechazo de la oferta.

12. DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

En todo caso, se tendrá presente lo señalado en la ley 2069 de 2020.

13. ADJUDICACIÓN O COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Contraloría Departamental aceptara la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, en la aceptación de la oferta, la entidad estatal informara al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestara la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.

14. GARANTÍAS

Previamente a efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago, la estimación, tipificación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio

económico del contrato de mínima cuantía, esta Contraloría considera que el Contratista no debe constituir Garantía Única, en razón a que se trata de un contrato de servicios que será cancelado en pagos parciales una vez sea realizado los exámenes ocupacionales a los funcionarios, verificándose que el servicio correspondan a las exigidas en las especificaciones que aparecen en el contrato.

Cabe anotar, que únicamente la Contraloría pagará al contratista el valor del contrato una vez prestado el servicio objeto del contrato, lo cual no representa ningún riesgo económico para la entidad ya que si no cumple con el objeto del contrato no se realizará el pago, por ende, no surge ninguna obligación legal para la entidad contratante de pagar suma alguna al contratista, en razón al incumplimiento del mismo de lo pactado en el contrato.

Al respecto, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo *2.2.1.2.1.5.4.*, establece lo siguiente: "*Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.*"

15. SUPERVISION

La supervisión del contrato la ejercerá el funcionario que designe la entidad y que cuente con las calidades para la presente supervisión.

Nota: La presente invitación tuvo en cuenta lo establecido en la ley 1955 de 2019 y en la ley 2069 de 2020.

Villavicencio, 29 de febrero de 2024.

JAIME LONDOÑO FLOREZ

Firmado digitalmente por JAIME LONDOÑO FLOREZ
Fecha: 2024.02.29 17:10:54 -05'00'

JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Meta

| Elaborado: | Revisado: | Aprobado: |
|---|---|---|
| NELCY Y. SALINAS RODRIGUEZ | DIEGO A. DE LA HOZ ORDOÑEZ | PATRICIA FIERRO CRUZ |
| Técnico Administrativo | Asesor Jurídico Despacho | Secretario General |
| Fecha: 29/02/2024 | Fecha: 29/02/2024 | Fecha: 29/02/2024 |

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 007 DE 2024
ANEXO N° 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
Carrera 34 N° 35-38 Barzal Bajo
Villavicencio

REF. INVITACIÓN A CONTRATAR DE MÍNIMA CUANTÍA N° 007 DE 2024

El suscrito _____, (personas naturales o jurídicas) identificado con la C.C. _____ en nombre y representación de _____, (NIT), con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), de acuerdo con las reglas que se estipulan en los documentos del proceso de contratación de la referencia, me permito presentar propuesta u oferta para participar en la Invitación a Contratar N° 007 de 2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios médicos profesionales para la práctica de Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta durante la vigencia 2024.

El valor de la oferta es de _____pesos moneda corriente ($_____).

En caso que mi oferta sea aceptada por la Contraloría Departamental del Meta, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.

4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

5. Que el suscrito (y la sociedad que represento) se comprometen a cumplir a satisfacción de la Contraloría Departamental del Meta, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.

6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 007 DE 2024

7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.

8. Que la presente oferta no tiene información reservada.

9. Que autorizo expresamente a la Contraloría Departamental del Meta para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.

10. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

11. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

Nombre y firma del Proponente: _____

C.C. o Nit: _____

Correo Electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

# PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 007 DE 2024

ANEXO N° 002
PROPUESTA ECONÓMICA

| Ítem | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Ingreso con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico, que incluya: Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico. | 1 |
| 2 | Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Retiro con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio y neurológico. | 1 |
| 3 | Paquete Examen Médico Especialista Salud Ocupacional Periódicos, con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico, Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico. | 1 |
| 4 | Paquete Examen Médico especialista Salud Ocupacional posincapacidad o por reintegro laboral. | 1 |
| 5 | Examen Médico especifico de acuerdo con los factores de riesgo a que esté expuesto un funcionario y según las condiciones de salud individuales que presente. | 1 |
| 6 | Examen Paraclínico Periódico de Espirometría, KOH, Frotis de Garganta y Coprológico. | 1 |
| 7 | Examen Paraclínico Periódico de Electrocardiograma, Test de Drogas, Radiografía columna lumbosacra. | 1 |
| 8 | Electrocardiograma | 1 |
| 9 | Vacuna Tétano | 1 |
| 10 | Análisis de puesto de trabajo | 1 |

*(*) La propuesta debe presentarse de acuerdo con los elementos descritos en el numeral 1° de la invitación a contratar.*

*(**) No se aceptan propuestas parciales, ni aquellas que no incluyan el precio o valor ofertado.*

*(***) Se determinarán los montos o valores de los elementos anteriormente descritos por valor unitario para cuantificar su valor total de acuerdo con las anteriores cantidades enunciadas.*

*(****) El proponente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta estarán incluidos todos los descuentos, gastos e impuestos a favor del Departamento del Meta y la Nación y los demás necesarios para la suscripción del contrato y ejecución del objeto del mismo, de acuerdo con la ley.*

*(*****)Los futuros oferentes deberán presentar su oferta en la plataforma del SECOP II por valor de Once Millones de pesos moneda corriente ($11.000.000,oo) y para efectos de escogencia del oferente se hará de acuerdo con el Anexo No. 2, según el valor promedio de los ítems establecidos.*